



# CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIA DEL CHACO



MUNICIPALIDAD DE FONTANA	
MESA DIRECTIVA	
FECHA	HORA
<b>SALIDA</b>	11:30 HS
06 ABR 2018	
<b>VISTO:</b> N° 48-18	LET. C.H.

**ORDENANZA N° 1663/18**

Fontana, 05 de Abril de 2018.-

05 ABR 2018	
1595	
	U.E.

La Actuación Simple N° 55/18 de fecha 21 de Marzo del corriente año S/- Ejecutivo Municipal solicita autorización por vía de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la localidad de Fontana –Ordenanza N° 1253/13; para el visado municipal de los planos de mensura y subdivisión de los inmuebles identificados como Circ. II, Secc. A, Ch. 45, Mz. 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 82, 83, 84, 85, 86, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95, y;

### CONSIDERANDO:

**Que** mediante la actuación de referencia el Ejecutivo Municipal solicita autorización por vía de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la localidad de Fontana – Ordenanza N° 1253/13; para el visado municipal de los planos de mensura y subdivisión de los inmuebles identificados como Circ. II, Secc. A, Ch. 45, Mz. 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 82, 83, 84, 85, 86, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95; en carácter de urbanización especial en virtud de un proceso de ordenamiento territorial de asentamiento irregulares en el Barrio Puerto Vicentini de Fontana.

**Que** la necesidad de proceder al visado se desprende de la fundamentación elaborada por el Coordinador de la Dirección de Arquitectura y Urbanismo del Municipio A/S N° 1208 en virtud del requerimiento efectuado por el subsecretario de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Desarrollo Urbano y Territorial de la Provincia (Se adjunta proyecto de Planos Respectivos).

**Que** el tema ha sido debidamente Tratado por la Comisión de Obras y Servicios y su despacho registrado bajo actuación simple N° 60/18, aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 05/18 de fecha 05/04/18, según consta en acta de Sesión Ordinaria N° 05/18.

### **POR ELLO:**

### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA**

#### **Sanciona con Fuerza de ORDENANZA**

**ARTÍCULO 1°: APROBAR** por vía de excepción al Código de Planeamiento Urbano para la localidad de Fontana –Ordenanza N° 1253/13; el visado municipal de los planos de mensura y subdivisión de los inmuebles identificados como Circ. II, Secc. A, Ch. 45, Mz. 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 82, 83, 84, 85, 86, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95; en carácter de urbanización especial en virtud de un proceso de ordenamiento territorial de asentamiento irregulares en el Barrio Puerto Vicentini de Fontana.

02  
37

FONTANA, 19 de Marzo de 2017

**REF: PEDIDO  
VISADO VIA EXCEPCION  
B° PTO. VICENTINI**

**Dra. CECILIA FERNÁNDEZ ALMENDRA**

SECRETARIA DE GOBIERNO

Municipalidad de Fontana

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

MESA DE ENTRADAS		
Sección Suape	20 MAR 2018	
Nº 1208	Let. V	Firma P 37
MUNICIPALIDAD DE FONTANA		

Me dirijo a Ud. a fin de elevar información referido a la A/S nº5585/A/17, donde se solicita el visado de planos del Proyecto de Mensura y Subdivisión del B° PUERTO VICENTINI, presentado por la Subsecretaria de Ordenamiento Territorial del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco.

Se adjunta Memoria Descriptiva y Planos de Mensura y Subdivisión donde se detallan las características del proyecto, además de toda la documentación recibida por parte del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco, con el objeto de seguir adelante con las tramitaciones ante los demás Entes y Organismos del Estado.

Sin otro particular, la saludo atentamente.-

**ARQ. SANTIAGO VICENTIN**  
COORDINADOR  
Dcción. Arquitectura y Urbanismo  
MUNICIPALIDAD DE FONTANA

*"Fontana, la del abrazo cordial"*

9 de JULIO 520 - TEL FAX: +54 - 0362 4475857 - 4463700  
FONTANA CHACO



Osvaldo Avalos

De acuerdo a la Actuación Simple N° 5585/A/17 de fecha 22 de Noviembre de 2017, en la cual se solicita darle curso al visado Municipal del barrio "Puerto Vicentini", identificado Catastralmente como Circunscripción II – Sección A – Chacra 45 – Manzanas 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95, en un todo de acuerdo con el Convenio suscripto entre la Asociación Chaqueña de Agrimensores (A.Ch.A.) – Consejo Federal de Inversiones (C.F.I.) – Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, a continuación se procede a describir detalles referidos al proyecto de mensura, a los trabajos realizados por el equipo de agrimensores y a la situación actual del barrio.

## MEMORIA DESCRIPTIVA

Los inmuebles se encuentran ubicados al Sur-Oeste de la Ciudad de Fontana, a unos 1,8 km del edificio Municipal, accediendo por la Calle Diagonal J.B. Cabral, por donde circulan las líneas de colectivos urbanos, donde la trama circulatoria está constituida en su periferia por las siguientes calles: lindando al Norte con la calle Diagonal Márquez de Agüado, al Este la calle Misiones, al Sur la calle Diagonal Brig. Gral. J.M. de Rozas y al Oeste Avenida Río Arazá.

Se identifican Catastralmente como Mz. 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95 – Ch. 45 – Secc. A – Circ. II, y cuyo titular del dominio es el Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial de la Provincia del Chaco, según Ley de Expropiación N° 1294 - A (antes Ley N° 5314).

Los habitantes del barrio cuentan con el relevamiento social realizado por el Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial mediante el Registro Único de Beneficiarios del Habitat "R.U.B.H.", en el cual se registran las familias que habitan cada una de las viviendas del barrio; y el relevamiento físico territorial a cargo de la Asociación Chaqueña de Agrimensores (A.Ch.A.) por medio del cual se realiza el relevamiento de los hechos existentes tales como alambrados, muros, viviendas, calles internas, para luego definir el proyecto de Mensura y Subdivisión, donde se materializa el entramado de calles, pasajes internos, se crean las manzanas con sus respectivas parcelas, las zonas de esparcimiento y espacios verdes.

Este asentamiento nos muestra construcciones de importante consolidación edilicia debido a que en el barrio hay pobladores de más de 50 años de antigüedad, motivo por el cual cuenta con los servicios de tendidos de red eléctrica, para el alumbrado público y domiciliario, y de agua potable otorgados por S.E.Ch.E.E.P. y S.A.M.E.E.P. respectivamente, y otras obras complementarias como lo es el enripiado de calles y sistema de desagües pluviales por medio de zanjas, tubos y canales.

*"Fontana, la del abrazo cordial"*

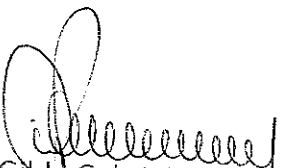
9 de JULIO 520 - TEL FAX: +54 - 0362 4475857 - 4463700  
FONTANA CHACO

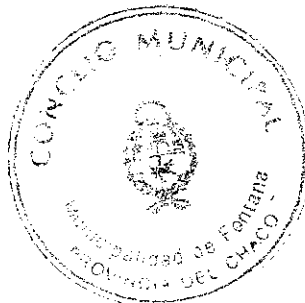


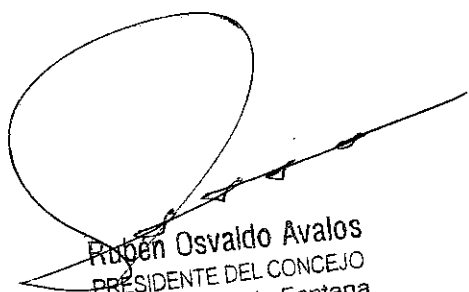
## CONSIDERACIONES

Visto que se encuentra, según el Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Fontana, dentro de la zona Residencial de Baja Densidad (R3), cuyas medidas mínimas de lotes son frente de 10 metros y superficie de 300 m<sup>2</sup>, y de se tenga en consideración realizar una excepción a las normas establecidas; atendiendo a que se encuentra enmarcado como una urbanización especial, donde se solicita dar proceso al ORDENAMIENTO TERRITORIAL de los Asentamientos Irregulares, donde es importante propiciar la planificación en el territorio, a efectos de evitar el crecimiento desordenado en el municipio y poder ejecutar las obras para brindar los servicios de forma más efectiva y eficiente.

Por lo comentado anteriormente y teniendo en cuenta el esfuerzo que se está llevando adelante por los estamentos del Gobierno Provincial y Municipal, solicitamos se vea con **CARÁCTER de URGENTE la APROBACIÓN VIA EXCEPCION al Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Fontana (ORD.N°1253/13)** de todas las manzanas y calles afectadas a la mensura y subdivisión del Barrio Puerto Vicentini.

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

OS  
27

"2017 Año del Bicentenario del Cruce de los Andes por el Ejército Libertador del General San Martín" Ley N° 7951

<b>MESA DE ENTRADAS</b>	
Presentación Simple	ingreso
5585	<b>22 NOV 2017</b>
Lot. A	Nota 8134
<b>MUNICIPALIDAD DE FONTANA</b>	

Resistencia, 21 de Septiembre de 2017

Al Sr.  
Intendente Municipal de la Ciudad de Fontana  
José Antonio Rodas  
**SU DESPACHO**

Me dirijo a Ud. a los efectos presentar Proyecto de Mensura y Subdivisión Parcelaria del barrio conocido popularmente como "Puerto Vicentini" de esa ciudad, identificado catastralmente como Circunscripción II Sección A Chacra 45, Pcs. 26,27 y 28 (Incluidas dentro del Decreto de Compra Directa N° 2072/2001) – Mz. 31, Pc. 1 a 29 (Incluidas dentro de la Ley Provincial de Expropiación N° 1294 A, Ex Ley N° 5314).

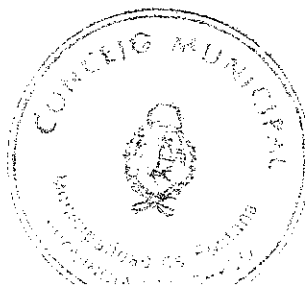
La elaboración de la misma responde a la necesidad de dar cumplimiento al convenio suscripto entre la Asociación Chaqueña de Agrimensores "A.Ch.A" y el Consejo Federal de Inversiones "C.F.I."; motivo por el cual se solicita la autorización por vía de la Excepción al Código de Planeamiento Urbano, obteniendo así su correspondiente Visado Municipal.

Sin otro particular, me despido de Usted Muy Atentamente.



*Gustavo D. Aguirre*  
AGUIRRE, GUSTAVO D.  
SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MTRJO. DE DES. URBANO Y TERRITORIAL

*Gilda Gabriela Rolón*  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*Rubén Osvaldo Avalos*  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

"2018 Año de la Concientización sobre la Violencia de Género en Uruguay"

Resistencia, 13 de Marzo de 2018

Al Sr.  
Intendente Municipal de la Ciudad de Fontana  
José Antonio Rodas  
SU DESPACHO

Actuación Simple	
Nº 1061	Let. A
13 MAR 2018	
MUNICIPALIDAD DE FONTANA	

Me dirijo a Ud. a los efectos presentar Copias de Planos correspondientes a Relevamientos Físicos y Proyectos de Mensura del barrio conocido popularmente como "Puerto Vicentini" de esa ciudad, identificado catastralmente como Circunscripción II Sección A Chacra 45, Pcs. 26,27 y 28 (Incluidas dentro del Decreto de Compra Directa Nº 2072/2001) - Mz. 31, Pc. 1 a 29 (Incluidas dentro de la Ley Provincial de Expropiación Nº 1294 A, Ex Ley Nº 5314).

La presentación de los mismos responde a la necesidad de poder completar la documentación solicitada, en miras de obtener el correspondiente Visado Municipal.

Sin otro particular, me despido de Usted Muy Atentamente.



*[Handwritten Signature]*  
ING. GUSTAVO D. AGUIRRE  
SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MINISTERIO DE DES. URBANO Y TERRITORIAL

*[Handwritten Signature]*  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*[Handwritten Signature]*  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

"2018 Año de la Concientización sobre la Violencia de Género en Uruguay"

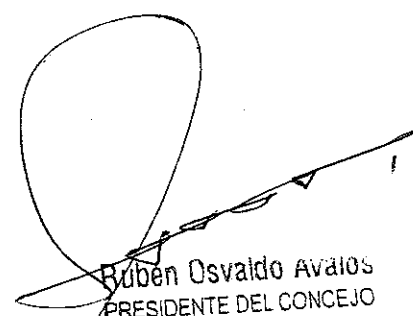
## ANEXO I – Copias Presentadas

- **Agrim. Carlos Diez:** 1 (Uno) Copia de Relevamiento; 2 (Dos) Copias de Proyecto.
- **Agrim. Oscar Molina:** 2 (Dos) Copias de Proyecto.
- **Agrim. Hugo Fernández:** 2 (Dos) Copias de Relevamiento; 1 (Uno) Copia de Proyecto.
- **Agrim. Edgar Cipriano Sánchez:** 1 (Uno) Copia de Relevamiento; 2 (Dos) Copias de Proyecto.



  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Eriben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



# PROPUESTA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

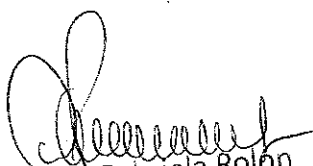
# PUERTO VICENTIN

Se detalla a continuación un breve informe sobre la situación actual de el barrio "Puerto Vicentín" situado en la chacra 45 de la ciudad de Fontana.

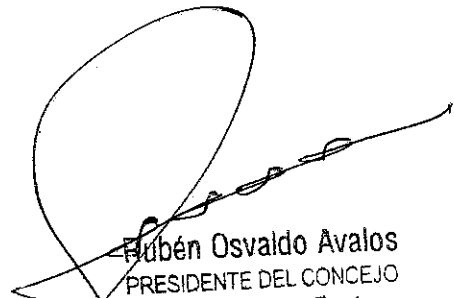


**FICHA DE IDENTIFICACION**

<b>ASENTAMIENTO</b>	<b>PUERTO VICENTIN</b>
<b>LOCALIDAD</b>	FONTANA - CHACO
<b>NOMENCLATURA CATASTRAL</b>	Circ. II - Secc. A - CH: 45 - Pc: 26 a 28 Mz:92-29-30-93-85
<b>LEY DE EXPROPIACION</b>	1294 A (antes 5314)
<b>CANTIDAD DE LOTES PROPUESTOS</b>	150
<b>ANTIGÜEDAD</b>	50 años aprox.
<b>SITUACION DOMINIAL</b>	Título a nombre del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
<b>MENSURA Y SUBDIVISION</b>	Sin mensura. Sin restricción
<b>RELEVAMIENTO SOCIAL</b>	SI (RUBH)
<b>RELEVAMIENTO FISICO</b>	SI (realizado por el Agr. Diez, Carlos Gustavo)
<b>PROPUESTA URBANA</b>	Anteproyecto
<b>FACTIBILIDADES</b>	SI(S.A.M.E.E.P-S.E.C.H.E.E.P) Solicitada sin respuesta de (A.P.A)
<b>TRABAJS REALIZADOS</b>	Perfilado de calles, desagües pluviales y construcción de 20 viviendas por intermedio de I.P.D.U.V

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



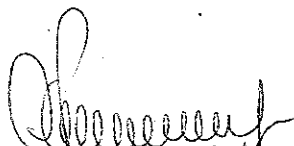
  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

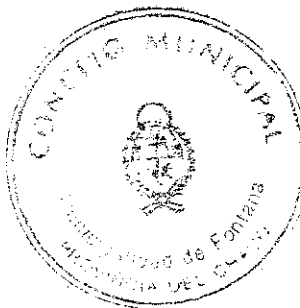
14  
37



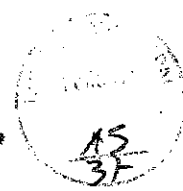
**FICHA DE IDENTIFICACION**

<b>ASENTAMIENTO</b>	<b>PUERTO VICENTIN</b>
<b>LOCALIDAD</b>	FONTANA - CHACO
<b>NOMENCLATURA CATASTRAL</b>	Circ. II - Secc. A - CH: 45 - Pc: 26 a 28 Mz: 84-87-82-96-26
<b>LEY DE EXPROPIACION</b>	1294 A (antes 5314)
<b>CANTIDAD DE LOTES PROPUESTOS</b>	108
<b>ANTIGÜEDAD</b>	50 años aprox.
<b>SITUACION DOMINIAL</b>	Titulo a nombre del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
<b>MENSURA Y SUBDIVISION</b>	Sin mensura. Sin restriccion
<b>RELEVAMIENTO SOCIAL</b>	SI (RUBH)
<b>RELEVAMIENTO FISICO</b>	SI (realizado por el Agr. FERNÁNDEZ, HUGO RICARDO)
<b>PROPUESTA URBANA</b>	Anteproyecto
<b>FACTIBILIDADES</b>	SI(S.A.M.E.E.P-S.E.C.H.E.E.P) Solicitada sin respuesta de (A.P.A)
<b>TRABAJOS REALIZADOS</b>	Perfilado de calles, desagües pluviales y construcción de 20 viviendas por intermedio de I.P.D.U.V

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



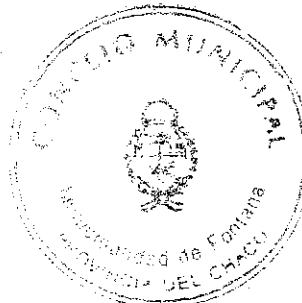
  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



**FIGHA DE IDENTIFICACION**

<b>ASENTAMIENTO</b>	<b>PUERTO VICENTIN</b>
<b>LOCALIDAD</b>	FONTANA - CHACO
<b>NOMENCLATURA CATASTRAL</b>	Circ. II - Secc. A - CH: 45 - Pc: 26 a 28 Mz: 83
<b>LEY DE EXPROPIACION</b>	1294 A (antes 5314)
<b>CANTIDAD DE LOTES PROPUESTOS</b>	20
<b>ANTIGÜEDAD</b>	50 años aprox.
<b>SITUACION DOMINIAL</b>	Titulo a nombre del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
<b>MENSURA Y SUBDIVISION</b>	Sin mensura. Sin restriccion
<b>RELEVAMIENTO SOCIAL</b>	SI (RUBH)
<b>RELEVAMIENTO FISICO</b>	SI (realizado por el Agr. MOLINA, HÉCTOR OSCAR)
<b>PROPUESTA URBANA</b>	Anteproyecto
<b>FACTIBILIDADES</b>	SI(S.A.M.E.E.P-S.E.C.H.E.E.P) Solicitada sin respuesta de (A.P.A)
<b>TRABAJOS REALIZADOS</b>	Perfilado de calles, desagües pluviales y construcción de 20 viviendas por intermedio de I.P.D.U.V

Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

**FICHA DE IDENTIFICACION**

<b>ASENTAMIENTO</b>	<b>PUERTO VICENTIN</b>
<b>LOCALIDAD</b>	FONTANA - CHACO
<b>NOMENCLATURA CATASTRAL</b>	Circ. II – Secc. A – CH: 45 – Pc: 26 a 28 Mz: 31, 33, 86, 89, 90, 95
<b>LEY DE EXPROPIACION</b>	1294 A (antes 5314)
<b>CANTIDAD DE LOTES EXISTENTES</b>	<b>108</b> (UN LOTE DESTINADO A ESPACIO VERDE)
<b>ANTIGÜEDAD</b>	50 años aprox.
<b>SITUACION DOMINIAL</b>	Titulo a nombre del Ministerio de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
<b>MENSURA Y SUBDIVISION</b>	Sin mensura. Sin restriccion
<b>RELEVAMIENTO SOCIAL</b>	SI (RUBH)
<b>RELEVAMIENTO FISICO</b>	SI (realizado por el Agr. Edgar Cipriano Sánchez)
<b>PROPUESTA URBANA</b>	Anteproyecto
<b>FACTIBILIDADES</b>	SI (S.A.M.E.E.P-S.E.C.H.E.E.P) Solicitada sin respuesta de (A.P.A)
<b>TRABAJOS REALIZADOS</b>	Perfilado de calles, desagües pluviales y construcción de 20 viviendas por intermedio de I.P.D.U.V

*Gilda Gabriela Rolón*

Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*Rubén Osvaldo Avalos*

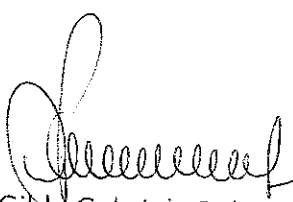
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana




17  
37

**PUERTO  
VICENTIN**

# LOCALIZACIÓN

  
Gilda Gabriela Rolón



  
Rubén Osvaldo Avalos

**PROPUESTA  
DE ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL**

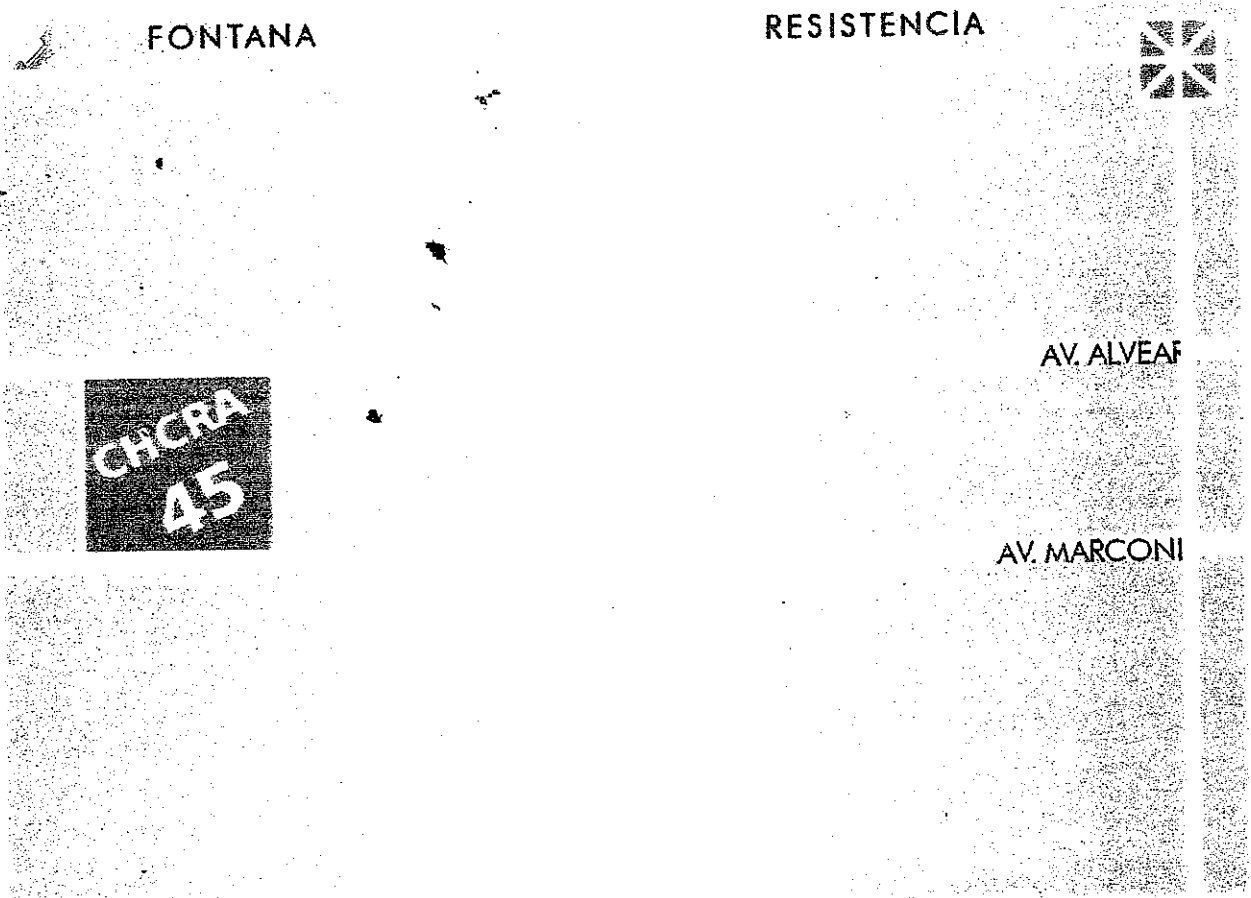
DIRECCION DE POLITICAS DE



**LOCALIZACION**

FONTANA

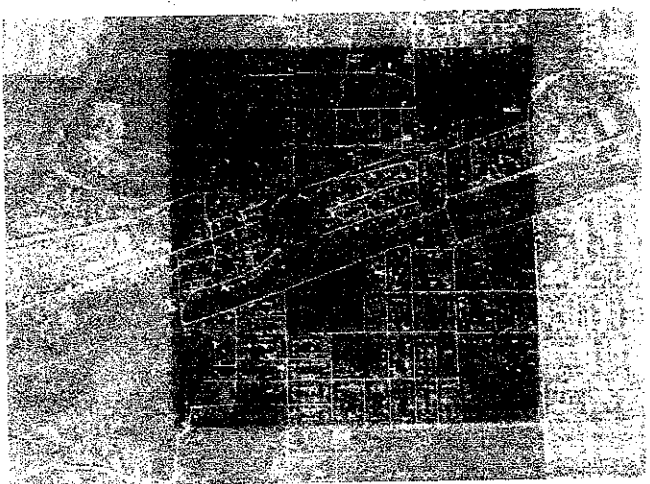
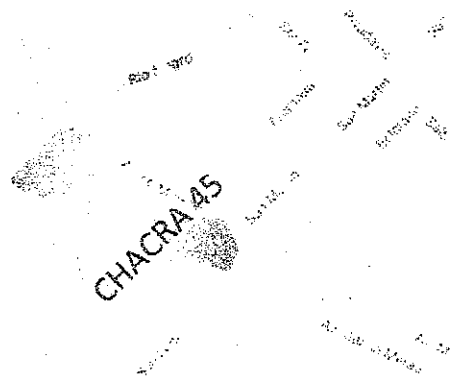
RESISTENCIA



**CHCRA  
45**

AV. ALVEAR

AV. MARCONI



EF. 92 Luisa  
Sereu. Le Mousnier

Ga

*Gilda Gabriela Rolón*  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*Ruben Osvaldo Avalos*  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

PUERTO  
VICENTIN

19  
37

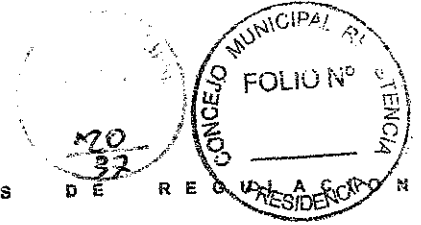
CONCEJO MUNICIPAL RESISTENCIA  
FOLIO Nº  
PRESIDENCIA

ANTECEDENTES

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



## SITUACION LEGAL

La regularización dominial del asentamiento conocido como Puerto Vicentín, se inscribe en el marco de la ley provincial N° 1294 A, (antes Ley 5314), que declara de utilidad pública e interés social a los siguientes inmuebles ubicados en la ciudad de Fontana, departamento - San Fernando- conforme a lo siguiente:

Declarase de utilidad pública e interés social y sujetos a expropiación, los inmuebles ubicados en la ciudad de Fontana -departamento san Fernando-, cuyos datos identificatorios se detallan a continuación:

A) NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION II - SECCION A - /  
CHACRA 45 - MANZANAS 31 - PARCELA 1 A 4-14-15 y 29 - PLANO REGISTRADO /  
20-407 R

PROPIETARIO: HARTENECK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL  
(S.A.C.E.I.)

INSCRIPCION: FOLIO REAL MATRICULA 3888.

B) NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION II - SECCION A - /  
CHACRA 45 - MANZANA 31 - PARCELA 5 A 10-13-16 A 28 - PLANO REGISTRADO/  
20-407 R.

PROPIETARIO: VICENTE LÓPEZ.  
INSCRIPCION: FOLIO REAL MATRICULA 27.450

C) NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION II - SECCION A - /  
CHACRA 45 - MANZANA 31 - PARCELA 11 Y 12- PLANO REGISTRADO /  
20-407 R.

PROPIETARIO: CARLOS ATILIO PRIETO  
INSCRIPCION: FOLIO REAL MATRICULA 31511 Y 31510

D) NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION II - SECCION A - /  
CHACRA 45 - MANZANA 25 - PARCELA 1 A 4-6-7-10 Y 14- MANZANA 26- PARCELA 9  
A 12 Y 14-MANZANA 29-PARCELA 2 Y 3- MANZANA 30- PARCELA 1 A 3 Y 8 A 13- PLANO  
REGISTRADO / 20-407 R.

PROPIETARIO: MINISTERIO  
INSCRIPCION: FOLIO REAL MATRICULA 27450-22478

E) NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION II - SECCION A - /  
CHACRA 45 - PARCELAS 26-27-28 - PLANO REGISTRADO /20-274-97  
20-407- R

PROPIETARIO: COMPRA DIRECTA DEL ESTADO PROVINCIAL  
INSCRIPCION: FOLIO 23 TOMO I-FINCA 72-25-07-73 BIENES PÚBLICOS  
DECRETO 2072

**Complementarias:** L.7377 Transfiere inmuebles escriturados a nombre del IPDUV a favor del M.RIO. DESARR. URBANO TERRITORIAL



La Cámara De Diputados De La Provincia Del Chaco  
Sanciona Con Fuerza De Ley N.1294, A  
(Antes Ley 5314)



ARTICULO 1.- DECLARANSE DE UTILIDAD PUBLICA E INTERES SOCIAL Y SUJETO A EXPROPIACION, LOS INMUEBLES UBICADOS EN LA CIUDAD DE FONTANA, / CUYAS IDENTIFICACIONES SE DETALLAN A CONTINUACION:

- A) NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION II - SECCION "A" / CHACRA 45 - MANZANA 31 - PARCELAS / 1 A 4 - 14-15 Y 29. PLANO 20-407 R.  
PROPIETARIO: HARTENECK SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL (S.A.C. E I.).  
INSCRIPCION: TOMO 16 - FOLIO 3888 - FINCA 2667 AÑO 1954 - / DEPARTAMENTO SAN FERNANDO.
- B) NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION II - SECCION "A" / -CHACRA 45 - MANZANA 31 - PARCELAS / 5 A 10 - 13 - 16 A 28 - PLANO 20-407 R.  
PROPIETARIO: VICENTE LOPEZ.  
INSCRIPCION: FOLIO REAL MATRICULA 27.450 - DEPARTAMENTO SAN FERNANDO (EN MAYOR EXTENSION).
- C) NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRCUNSCRIPCION II - SECCION "A" / -CHACRA 45 - MANZANA 31 - PARCELAS / 11 Y 12 PLANO 20-407 R.  
PROPIETARIO: CARLOS ATILIO PRIETO.  
INSCRIPCION: FOLIO REAL MATRICULAS 31511 Y 31510 - DEPARTAMENTO SAN FERNANDO.

ARTICULO 2.- FACULTASE AL PODER EJECUTIVO A TRAMITAR LA PRESENTE EXPROPIACION, PARA QUE A TRAVES DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA, SE ADJUDIQUE EN VENTA A SUS ACTUALES OCUPANTES, POR TRATARSE DE FAMILIAS CARENCIADAS, DEBIENDOSE TENER EN CUENTA ESTA SITUACION AL FIJARSE EL VALOR DE LOS LOTES, COMO ASI EN LOS PLANES DE FINANCIACION, OBJETIVO SOCIAL DE LA PRESENTE LEY.

ARTICULO 3.- EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA EFECTUARA LOS PLANES SOCIOECONOMICOS DE URBANIZACION, MENSURA Y SUBDIVISION, CONFORME A LAS REGLAMENTACIONES MUNICIPALES Y TRAMITARA LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA, INSCRIBIENDOLA ANTE EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE COMO BIEN DE FAMILIA.

ARTICULO 4.- NO PODRAN ACCEDER AL BENEFICIO DE ESTA LEY, LAS PERSONAS QUE SEAN PROPIETARIAS DE INMUEBLES EN LA PROVINCIA.

ARTICULO 5.- LAS GASTOS QUE DEMANDE EL CUMPLIMIENTO DE LA PRESENTE LEY, SERAN IMPUTADOS A LA PARTIDA ESPECIFICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA PROVINCIA.

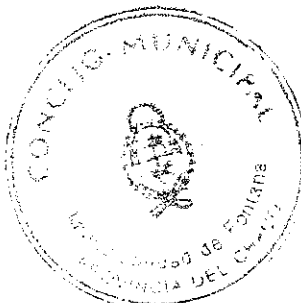
ARTICULO 6.- REGISTRESE Y COMUNIQUESE AL PODER EJECUTIVO.

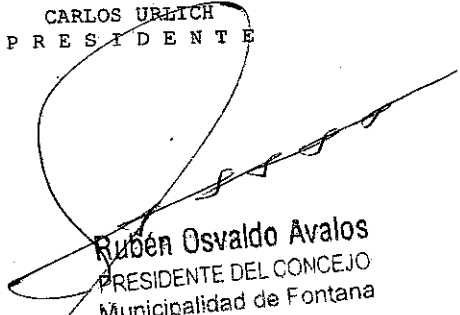
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

PABLO L. D. BOSCH  
SECRETARIO

CARLOS URILICH  
PRESIDENTE

  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

EXECUTIVO

RESISTENCIA,

28 NOV 2001



VISTO:

La Actuación Simple N° 230.10.01.01.0002/A; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se tramita la adquisición de un terreno ubicado en la Localidad de Fontana el que será destinado a la construcción por parte del Estado Provincial de un complejo de viviendas para solucionar el grave problema habitacional que enfrentan numerosos sectores ubicados en el Gran Resistencia;

Que el Estado Nacional a través de la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo" ha decidido conceder en venta al Estado Provincial el inmueble en cuestión, el cual se individualiza como: Circunscripción II, Sección A, Chacra 45, Parcela 26, 27, y 28 para el fin mencionado en el párrafo anterior y con una superficie total de 72.258,00 m2;

Que la solución de los problemas habitacionales y/o regularización domínial es una meta fijada como prioritaria por la actual gestión de Gobierno, habiéndose asumido el firme compromiso ante la comunidad de afrontar todos los pasos y trámites necesarios tendientes a tal fin;

Que para la compra - venta el Estado Nacional ha tasado la superficie a transferir en la suma de PESOS VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA CON TREINTA CENTAVOS (\$25.290,30) en caso de abonarse al contado, opción que ha sido evaluada como la mas conveniente por el escaso monto y a los efectos de evitar la aplicación de intereses;

Que a fojas setenta y uno (71) y ochenta (80) de la Actuación Simple citada en el VISTO, constan las intervenciones del Comité de Ordenamiento, Seguimiento y Control del Gasto Público y la Contaduría General de la Provincia, respectivamente;

Que la medida se encuadra en la previsión del Artículo 6° Incs. a), c) y f) del Decreto Ley N° 2555/57 - Ley de Obras Públicas de la Provincia;

///...

Vertical stamp: CONTROL DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS PUBLICOS

C.P. CARLOS JOSE SOPORSKY  
MINISTRO DE ECONOMIA, OBRAS Y SER. PUBLICOS

DR. ANGEL ROZAS  
GOBERNADOR  
PROVINCIA DEL CHACO





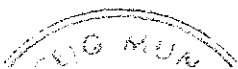


24  
37

**PUERTO  
VICENTIN**

TAREAS

PRELIMINARES



25  
31

### **SITUACION INICIAL**

Puerto Vicentín , es un asentamiento conformado en las manzanas 31-33-86-89-90-95-96-26-82-83-84-85-32-92-93-29-30, ubicado entre las calles Coronel Comandante Fontana, límite con Puerto tirol, Comandante Misiones y Diagonal Juan B Cabral.

Posee una forma irregular, con pasajes paralelos a la calle Comandante Misiones. Las calles que lo rodean cumplen con la reglamentación de ancho mínimo de calle, mientras que sus pasajes internos no.

En el 2015 se realizo un Relevamiento físico de las parcelas hecho por los agrimensores : Edgar Cipriano Sánchez-Hugo Ricardo Fernández-Carlos Gustavo Diez-Héctor Oscar Molina, con convenio con el C.F.I 2º ETAPA por contrato celebrado con la Asociación Chaqueña de Agrimensores, donde se encuentran

Se realizo también un relevamiento social realizado por el RUBH (Registro Único de Beneficiarios del Hábitat) donde se constata y congela la cantidad de beneficiarios que se encuentran en el barrio.

### **INTEGRACION FISICA CON EL ENTORNO**

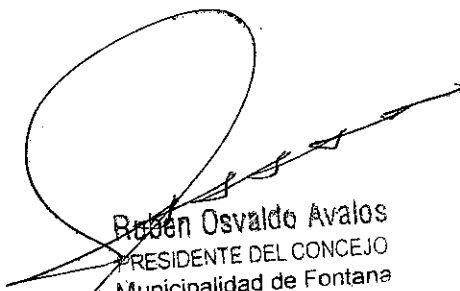
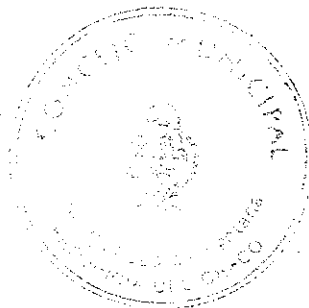
Se trata de un asentamiento ubicado en la ciudad de Fontana, que forma parte de el barrio denominado Puerto Vicentin, el cual muestra un importante grado de consolidación en sus construcciones y además cuenta con infraestructura de agua potable y tendido eléctrico debido a sus casi 50 años de antigüedad.

Se encuentra aproximadamente a 50 m de las vías férreas.

Limita al Este con la estación Cocui, ubicado en chacra 46; al Norte con el barrio Independencia, al Sur limitando con la chacra 49, Barrio Camors y al Oeste limita con la localidad de Puerto Tirol.



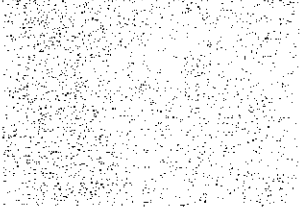
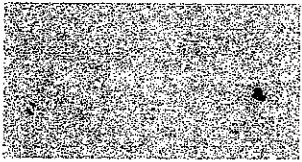
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana

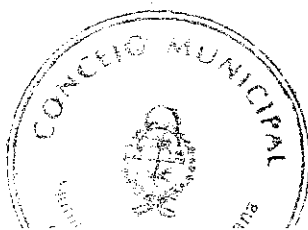
26  
37

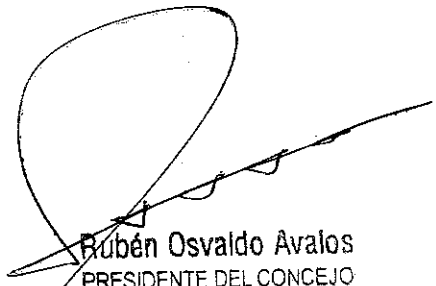
PUERTO  
VICENTIN

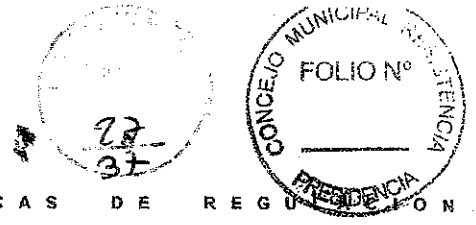


MEASURA

  
Gilda Gabriela Rolón



  
Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



## **SINTESIS DE LA PROPUESTA URBANA**

**LOTES PROPUESTOS:** .....386

### **AVANCES**

A Noviembre de 2017, los avances fueron los siguientes:

Terrenos a nombre del Ministerio.

Registración por parte del RUBH, constatando la cantidad de familias que viven en el barrio.

Se firmo el convenio para mensura del barrio con el CFI.

El agrimensor realizó relevamiento físico

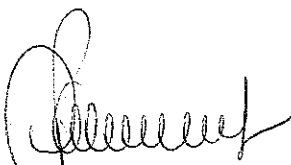
Intervenciones por parte de (I.P.D.U.V) por medio de Cooperativas en la construcción de 20 viviendas.

Mejoramiento de perfilado de calles ,red de desagües pluviales en las calles C. Paraiso y Diagonal Brig. Gral. J.M. de Rosas por parte de la Municipalidad de Fontana.

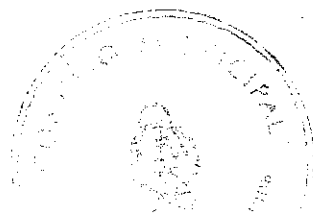
PUERTO  
VICENTIN



FACTIBILIDADES



Gilda Gabriela Rolón



Rubén Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
URBANO Y TERRITORIAL

hs.

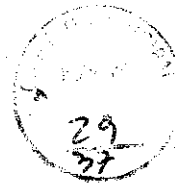
REG. DE ENTRADAS Y SALIDAS

CLAS. N.º DE REG. N.º DE FOLIO N.º DE LETRA

ELS

362

A



Ministerio de Desarrollo  
Urbano y Territorial

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS  
DE REGULARIZACIÓN

Resistencia, 1 de Febrero de 2016

EMPRESA SECHEEP  
Gerente Área  
Metropolitana  
Ing. César L. Cofichelli

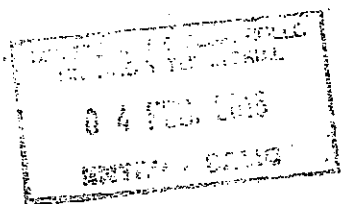
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

**REF. Pedido de Factibilidad de tendido Eléctrico**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a efectos de solicitarle factibilidad de tendido eléctrico de baja tensión y proyecto del mismo, para el barrio "Puerto Vicentín" ubicado en la Chacra 45, Sección A, Circunscripción II, Manzanas 31-86-89-90-95 de la ciudad de Fontana.

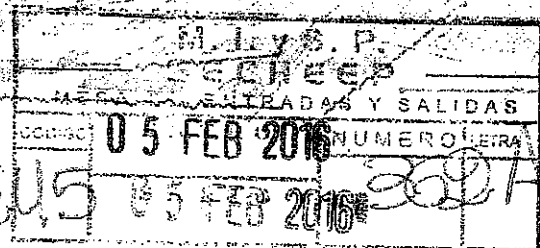
Adjunto plano de Proyecto Urbano realizado por el agrimensor Edgar Cipriano Sánchez.

Sin otro particular y a la espera de una pronta y favorable respuesta lo saluda atentamente.



*Gustavo D. Aguirre*  
ARQ. GUSTAVO D. AGUIRRE  
SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MIBIO. DE DES. URBANO Y TERRITORIAL

Arq. Gustavo Aguirre  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial



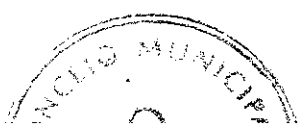
ELS

05 FEB 2016

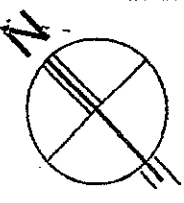
362

POI

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
Osvaldo Avalos

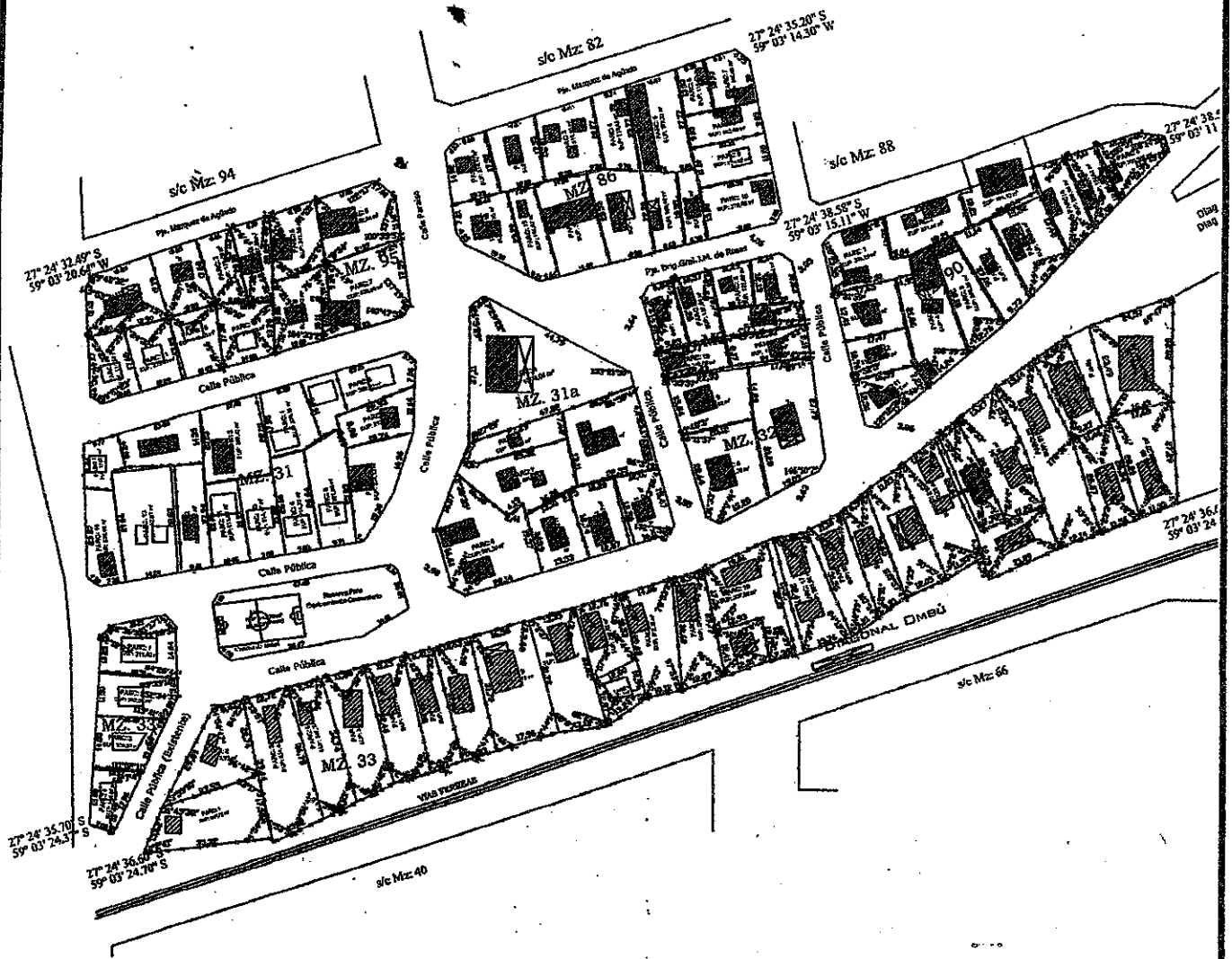


# ASENTAMIENTO PUERTO VICENTINI

CONCEJO MUNICIPAL RESISTENCIA  
FOLIO N°  
PRESIDENCIA

FOLIO 2  
2/30

30  
37



## MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE  
REGULARIZACION

### CH 45

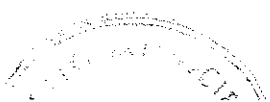
### ANTEPROYECTO URBANO PUERTO VICENTINI

Datos Catastrales:  
CH 45 - CIRC. II -  
Secc. A -  
Mz 31, 86, 89, 90, 95

Ley de Expropiación:  
Mz 31.- 5314  
Mz 86, 89, 90, 95 - C. D.

Fecha:

Dibno:





G.A.M./PeI/OT N°

89769

RESISTENCIA,

11 MAR 2016



MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

Nos dirigimos a Ud, en relación con su Nota de fecha 01/02/16 donde solicitan factibilidad de suministro eléctrico para la Obra del "BARRIO PUERTO VICENTIN", a construirse en Circ II, Secc A, Ch 45, Mz 31, 86, 89, 90, 95 de la localidad de Fontana.-

Al respecto informamos que es factible dicho suministro, condicionado a la construcción de Línea de Media Tensión, Sub Estación Transformadora, Línea de Baja Tensión y Red de Alumbrado Público en todo el sector correspondiente a estas nuevas obras, en un todo de acuerdo con los sistemas constructivos y normas vigentes en nuestra Empresa.-

Los materiales y mano de obra necesarios para la construcción de dicha infraestructura, serán con cargo al solicitante. A tal efecto deberán presentar el Proyecto Ejecutivo (4 juegos), de lo solicitado para su aprobación y posterior inspección de obra.-

Se aclara también que la vigencia de la presente factibilidad, es de un (1) año a partir de la fecha de su otorgamiento.-

Saludamos a Uds. atentamente.-

ING. LILIANA M. DELAZO  
OFICINA TECNICA  
SECHEEP G.A.M

Lic. Miguel A. Kharrallah  
Jefe Proyectos e Inspecciones  
SECHEEP G.A.M

Ing. Sergio Osvaldo Alita  
Gerente Area Metropolitana  
S.E.C.H.E.E.P.

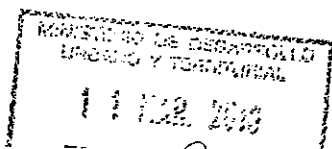
R.A./L.M.V.-

Adj: 3 fj.-

Ref.: Entr. E 45 - 04 - 02 - 2016 - 362 - A.-

SR. SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
ARQ. AQUIRRE, GUSTAVO

S. / D.



Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO



MINISTERIO DE  
**DESARROLLO URBANO  
Y TERRITORIAL**  
GOBIERNO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CHACO



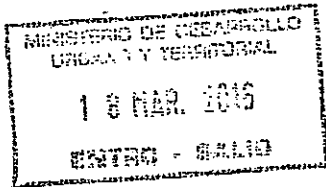
Resistencia 16 de Marzo 2016

**DE SUBSECRETARIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
A DIRECCION DE POLITICAS DE REGULACION  
M.M.O. VIVIANA VERA  
SU DESPACHO:**

*EVS*  
• Ref: ~~E24~~ 2016-362-A

Remito a su Dirección Actuación Simple de Referencia con informe de Factibilidad de Tendido eléctrico de baja tensión correspondiente a la Chacra 196 Circ II Sección A Mz. 31-86-89-90-95 de la ciudad de Fontana.

Atentamente.



*Gustavo D. Aguirre*  
ARQ. GUSTAVO D. AGUIRRE  
SUBSECRETARIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

*Gilda Gabriela Rolón*  
Gilda Gabriela Rolón  
SECRETARIA DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



*Ruben Osvaldo Avalos*  
Ruben Osvaldo Avalos  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
Municipalidad de Fontana



SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO - EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

AV. 9 de Julio N° 788 - Rcta. - Chaco



PROVINCIA DEL CHACO



Resistencia, 09 de mayo de 2016.-

MINISTERIO DE URBANO Y TERRITORIAL

MESA DE ENTRADA

COD	DIA	MES	AN
E45	19	MAY	2016

FOLIO N° 2635, 1

CONSEJO MUNICIPAL RESISTENCIA

PRESIDENCIA

**Sr. Subsecretario de Ordenamiento Territorial**  
**Ministerio de Desarrollo Urbano y Terr.**  
**ARO. GUSTAVO D. AGUIRRE**  
**RESISTENCIA - CHACO:**

Ref.: Notas N° E45-360-A / E45-371-A / E45-372-A / E45-374-A  
 MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Nos dirigimos a Ud. en relación a las notas de referencia, mediante las cuales solicita factibilidad y proyecto para proveer con agua potable y redes cloacales a distintos barrios de las localidades de Resistencia, Fontana, y Barranqueras, según el siguiente detalle:

1. Barrio "Molina Punta" (Circ. II, Secc. C, Ch. 196, Pc. 1), Resistencia.-
2. Barrio "Puerto Vicentín" (Circ. II, Secc. A, Ch. 45, Mzs. 31-86-89-90-95), Fontana.-
3. Barrio "San Carlos I" (Circ. II; Secc. D, Ch. 296, Pc. 27), Barranqueras.-
4. Barrio "San Carlos II" (Circ. II; Secc. D, Ch. 296, Pc. 28), Barranqueras.-

En tal sentido informamos que es factible dotar con este servicio a las urbanizaciones detalladas, para lo cual se deberán ejecutar las obras indicadas para cada caso en planos adjuntos y, en general, consisten en ampliaciones de redes maestras, distribuidoras y conexiones domiciliarias.

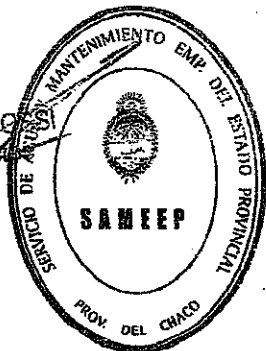
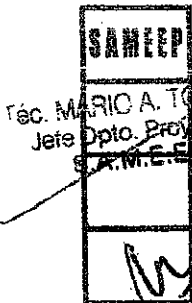
Destacamos que para los barrios "San Carlos I" y "San Carlos II", es necesario contar con la urbanización definitiva de los mismos para así desarrollar el proyecto correspondiente. Quedamos en espera de dicha información.

Aclaremos que SAMEEP no se encuentra en condiciones económicas-financieras que le permita absorber los costos que demandan éstas obras, razón por la cual se deberán gestionar ante los organismos correspondientes a fin de materialización las infraestructuras propuestas.

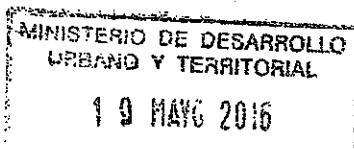
Este informe tendrá una validez de 180 (ciento ochenta) días contados desde su notificación. Si en dicho plazo no se efectivizara lo detallado, SAMEEP podrá actualizar las condiciones para acceder a la Factibilidad en cuestión.

Quedamos a vuestra disposición ante cualquier consulta al respecto en nuestras oficinas de Av. Las Heras N° 80 de esta ciudad.

Atentamente.-



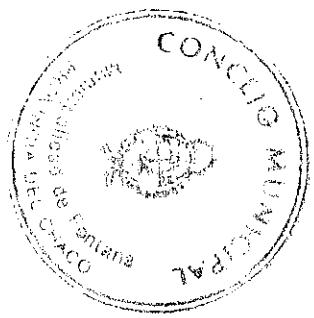
Ing. RICARDO F. REQUENA  
 GERENTE GENERAL  
 S.A.M.E.E.P.



MIC CAROLINA BUFFONE



Gilda Gabriela Rolón  
 SECRETARIA DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana



Rubén Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

## COMPUTO Y PRESUPUESTO

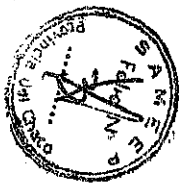
**SAMEEP** SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO - EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL-

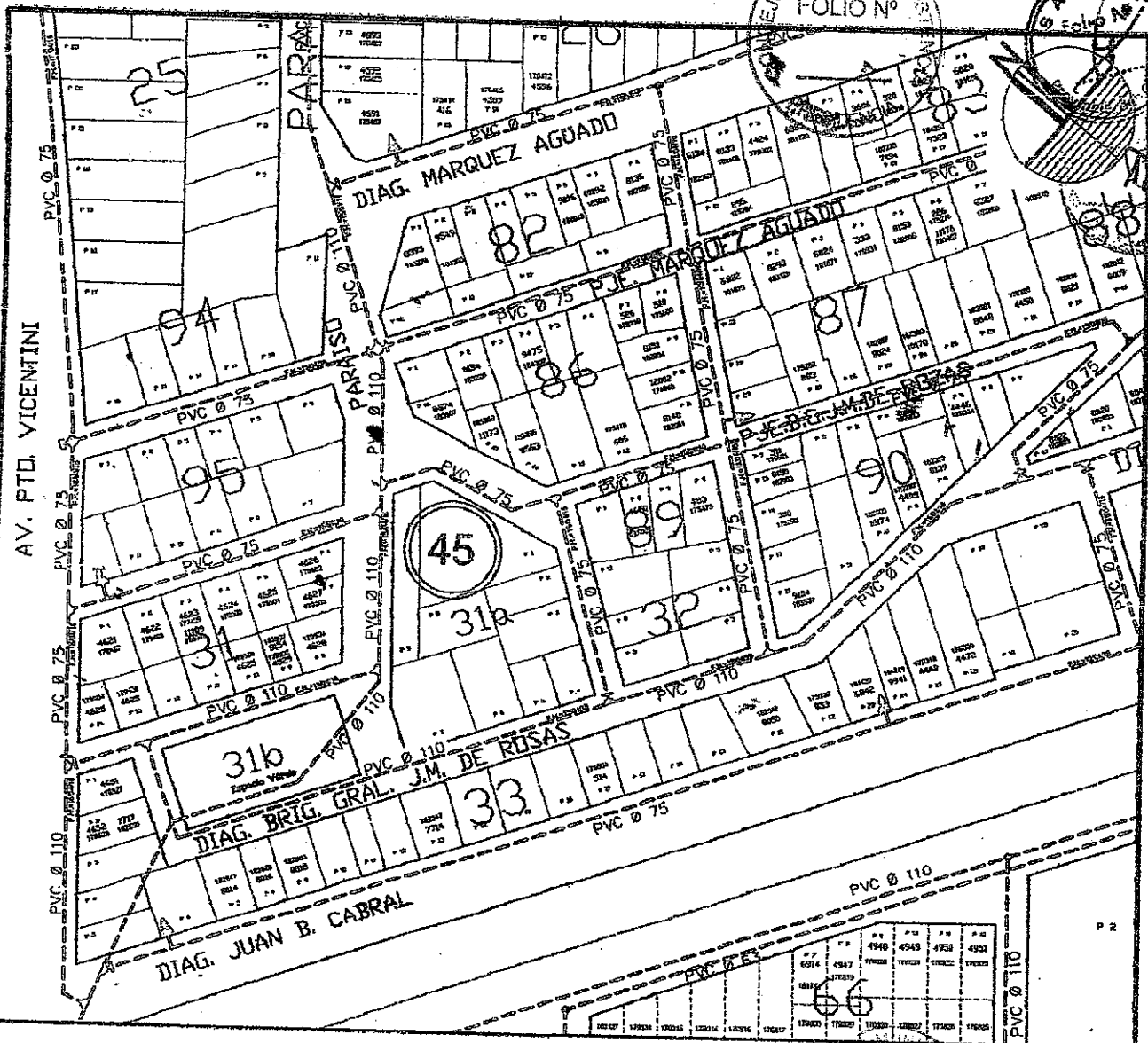
I T E M	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (PESOS)	PRECIO DEL ITEM (PESOS)	PRECIO TOTAL
Obra: REDES DE AGUA POTABLE - CH 196 - PC 1 - CIRC. I - SECCION C Localidad: RESISTENCIA - CHACO.-						
Hoja N°: 1 de 1.- Abril 2016.-						
1	<b>Excavación:</b> En cualquier clase de terreno y hasta la cota necesaria, para la colocación de cañerías de diámetros variables que incluye tablestacado y achique de napas cuando corresponda, perfilado de fondo, relleno y compactación, inclusive en refacción de veredas y pavimentos, retiro de material sobrante:	m3	34,20	275,43	9.419,71	
2	<b>Cañería Recta</b> Provisión, acarreo y colocación de cañería recta de PVC clase 6, junta elástica, con arcos de goma, que incluye piezas especiales, cortes, ejecución de juntas, empalmes con cañerías nuevas y existentes, asiento de arenilla y pruebas hidráulicas, según planos y especificaciones técnicas, de:	m	57,00	88,53	5.046,21	
	2-a diámetro 75 mm. ....					
3	<b>Conexiones Domiciliarias:</b> Provisión, acarreo de materiales y ejecución de conexiones domiciliarias cortas y largas, con cañería de polietileno negro reforzado K10, que incluye férula de bronce, abrazaderas, manguitos, llave maestra, medidor de caudal clase "B", todo de acuerdo a normas vigentes y especificaciones técnicas:	N°	15,00	4.017,35	60.260,25	
	diámetro 13 mm. ....					
<b>COSTO COSTO</b>						74.726



Rubén Osvaldo Avalos  
 PRESIDENTE DEL CONCEJO  
 Municipalidad de Fontana

Téc. MARIO A. TORROSSI  
 Jefe Dpto. Proyectos  
 S.A.M.E.E.P.





**REFERENCIAS**

- CANERIAS EXISTENTES
- ┌----- TAPON EXISTENTE
- +--- VALVULA ESCLUSA EXISTENTE

**S.A.M.E.E.P.**

**PROYECTO**

ANTECEDENTES NOTA S/N	DPTO. PROYECTO Téc. MARIO A. TORROSSI Dpto. Proyasus	LOC. FONTANA - CHACO
PROYECTO	DPTO. S.A.B.R.A.S.P.	AGUA
DIBUJO	GCIA. INGENIERIA	CONFORME A OBRA RED DISTRIBUIDORA ASENTAMIENTO 'PUERTO VICENTINI' CH 45 - CIRC. II - SECC. A
	GCIA. GENERAL	ESCALA: 1:2000

*[Handwritten signature]*

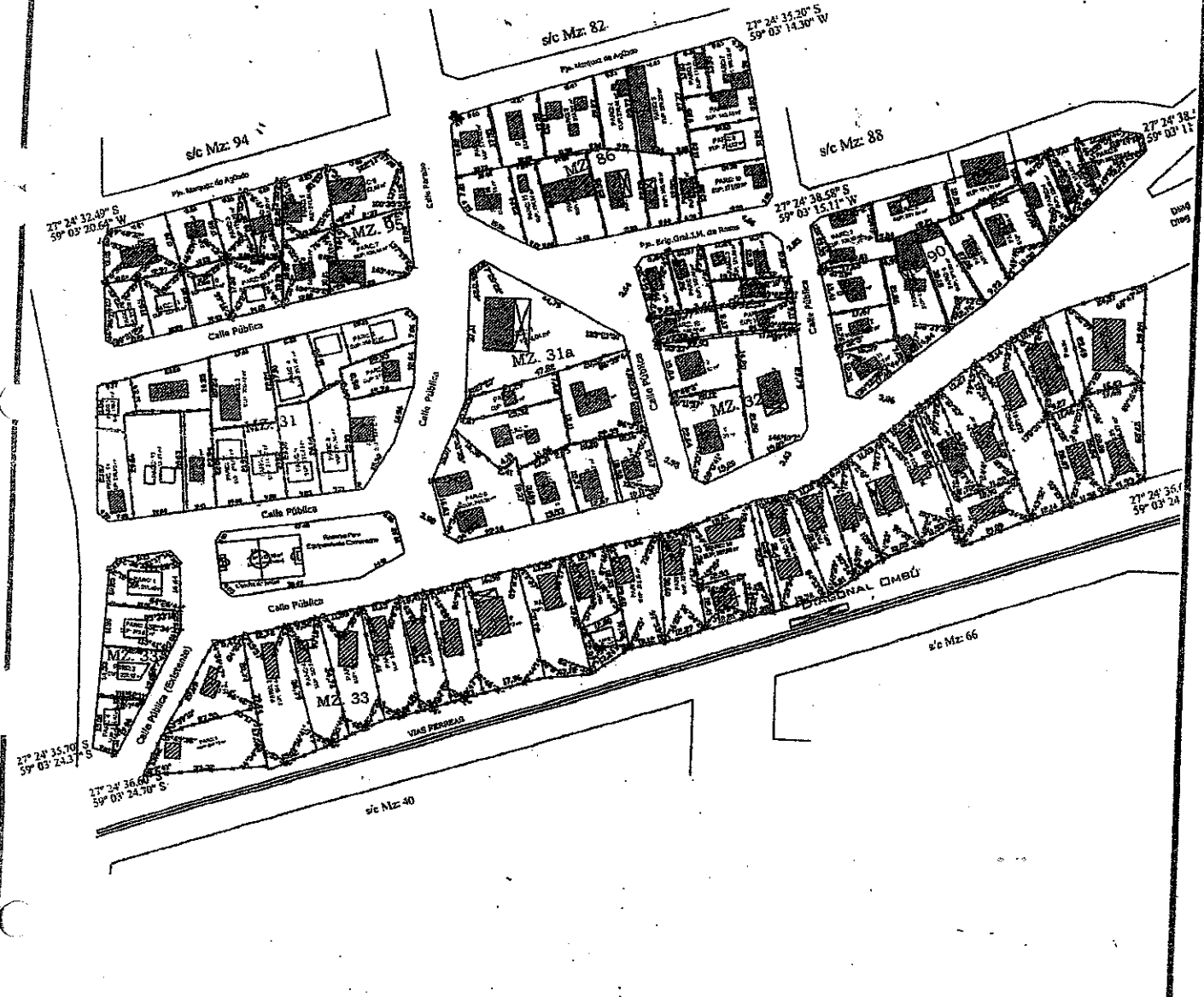
*[Circular stamp: MUNICIPIO]*

*[Handwritten signature]*



# ASENTAMIENTO PUETO VICENTINI

CONCEJO MUNICIPAL RESISTENCIA  
FOLIO N°  
PRESIDENCIA



## MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

DIRECCIÓN DE POLÍTICAS DE  
REGULARIZACION

**ANTEPROYECTO URBANO**  
PUERTO VICENTINI

Datos Catastrales:  
CH 45 - CIRC. II -  
Secc. A -  
Mz 31, 86, 89, 90, 95

**CH 45**

Ley de Expropiación:  
Mz 31 - 5314  
Mz 86, 89, 90, 95 - C. D.

*[Handwritten signature]*

CONCEJO MUNICIPAL